

debe decir:

«PAÍS Esperma equino. Sección A

II.	Información sanitaria	II.a.	Número de referencia del certificado	II.b.
	<p>las pruebas indicadas en los puntos II.4.4.1, II.4.4.2 y II.4.4.3 se realizaron con muestras tomadas ⁽⁶⁾ del semental donante, al menos una vez al año, al comienzo de la época de apareamiento,</p> <p>y las pruebas indicadas en los puntos II.4.4.1 y II.4.4.3 se realizaron con muestras tomadas ⁽⁶⁾ del semental donante durante el periodo de almacenamiento del esperma de, como mínimo, treinta días, a partir de la fecha de recogida del esperma y antes de su salida del centro de recogida, no menos de catorce ni más de noventa días tras la recogida del esperma en cuestión,</p> <p>y ⁽¹⁾ o bien [las pruebas para la detección de la arteritis vírica equina indicadas en el punto II.4.4.2 se realizaron con muestras tomadas ⁽⁶⁾ durante el periodo de almacenamiento del esperma de, como mínimo, treinta días a partir la fecha de recogida del esperma, antes de su salida del centro de recogida o su utilización, no menos de catorce ni más de noventa días tras la recogida del esperma en cuestión.]</p> <p>⁽¹⁾ o [el estatus de no transmisor de la arteritis vírica equina de un semental donante seropositivo se confirmó mediante la prueba de aislamiento del virus, la RCP o la RCP en tiempo real realizadas, con resultado negativo, con muestras de una parte alícuota de todo el esperma del semental donante tomadas ⁽⁶⁾ dos veces al año, con un intervalo mínimo de cuatro meses, y el semental donante dio positivo a una prueba de neutralización sérica para la detección de la arteritis vírica equina en una dilución de suero de, como mínimo, 1:4;]</p> <p>II.4.6. fueron sometidos a las pruebas establecidas en los puntos II.3.2 ⁽¹⁾ y II.4.5 con muestras tomadas en las fechas siguientes:</p>			

Identificación del esperma	Programa de pruebas	Fecha de inicio ⁽⁶⁾		Fecha de la recogida de muestras para análisis ⁽⁶⁾					
		Estancia del donante en el centro	Recogida de esperma	EV ⁽¹⁾ II.3.2	AIE II.4.4.1.	AVE II.4.4.2.		MCE II.4.4.3.	
						Muestra de sangre	Muestra de esperma	1.ª muestra	2.ª muestra

⁽¹⁾ bien [II.5. No se añadieron antibióticos al esperma.]

⁽¹⁾ o [II.5. Se añadió el siguiente antibiótico o la siguiente combinación de antibióticos para obtener, en el esperma diluido final, una concentración no inferior a ⁽¹⁰⁾:

.....

.....]

II.6. El esperma en cuestión:

II.6.1. fue recogido, transformado, almacenado y transportado en condiciones acordes con los requisitos del capítulo II, sección I, punto 1, y capítulo III, sección I, del anexo D de la Directiva 92/65/CEE;

II.6.2. se envió al lugar de carga en un recipiente precintado de conformidad con el capítulo III, sección I, punto 1.4, del anexo D de la Directiva 92/65/CEE, que llevaba el número indicado en la casilla I.23.»,